Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

[illegible]

En [illegible] cinco dias del mes de
febrero de mil y seiscientos y quarenta
y un años ante mi el escrivano
publico y testigos de yuso escritos
[illegible] justicia y regimiento de la villa
[illegible] juntos en la [illegible]
ayuntamiento [illegible] francisco martinez
[illegible] domingo [illegible] alcaldes ordinarios
[illegible] don francisco [illegible]
[illegible] de mora [illegible] martinez [illegible]
[illegible] y vecinos de la villa [illegible]
[illegible] con nombre de concejo
[illegible] particulares de la villa
[illegible] todos [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] de la villa [illegible]
[illegible] de la villa [illegible]
[illegible] de la villa [illegible]
[illegible] concejo de la villa [illegible]
[illegible] y tomelas alcabalas
[illegible] de la villa [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] con la [illegible]
[illegible] que no [illegible]
[illegible] obligada [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] obligar [illegible]
[illegible] concejo [illegible]
[illegible] alcabalas [illegible]